

Constancia: La Inspección de Policía Municipal de La Tebaida Quindío, hizo devolución del Despacho Comisorio No. 15, diligenciado.

La Tebaida Q., julio 5 del 2022.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
La Tebaida – Quindío**

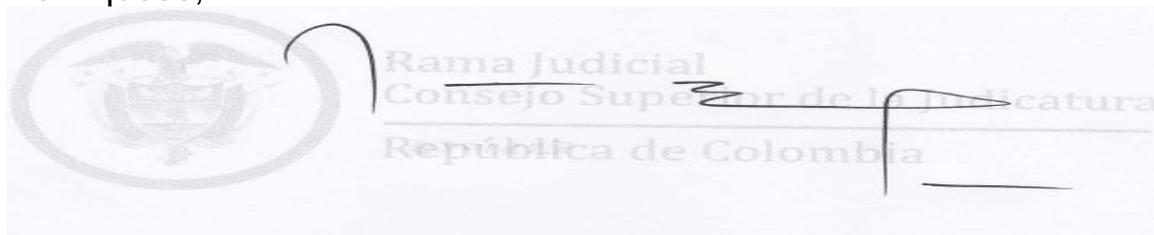
Auto: Sustanciación/Agrega comisión
Proceso: Ejecutivo hipotecario
Demandante: Luis Orlando Albán Ramírez
Demandada: Claudia Milena Ayala Valencia
Radicación: 634014089002-2020-00122-00

Catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Para los fines legales pertinentes en el presente asunto, se ordena agregar el despacho comisorio No.15, completamente diligenciado y sin ninguna clase de oposición.

No obstante, a dicha situación, las partes podrán alegar nulidades por excesos en las facultades del comisionado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto (Artículo 40 del C.G.P.).

Notifíquese,



EDER ALONSO GAVIRIA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO
15 DE JULIO DE 2022
GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA
SECRETARIO